

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 71.030/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos de Auxiliares de Docencia en el Área Hardware y Software de Base;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE el Artículo 11° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Sector Docente prevé que el acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible que no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo nivel académico;

QUE la Resolución N° 1357/06-R-UNPA, establece la modalidad de presentación de las documentación por parte de los postulantes para la inscripción;

QUE por Resolución N° 1319/17-R-UNPA se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Escuela de Sistemas e Informática - Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-01-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 43 a 46 obra Solicitud de inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación, suscripto por los postulantes Claudia Noemí GONZALEZ y Mauro Nelson ZIEHLKE;

QUE por Disposición N° 101/18 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que los inscriptos Claudia Noemí GONZALEZ y Mauro Nelson ZIEHLKE, se encuentran admitidos al concurso convocado por Resolución N° 1319/17-R-UNPA;

QUE a fs. 49 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 9 de Abril de 2018, en el que luego de la elección se determina que los postulantes, deberán preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "Definición de procesos, Trabajo e Hilo. Componentes de un proceso. Diagrama de Estados";

QUE de fs. 50 a 51 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual se determina el siguiente Orden de Méritos: 1° Mauro Nelson ZIEHLKE y 2° Claudia Noemí GONZALEZ;

QUE a fs. 64 obra informe emitido por la Dirección de Economía y Finanzas respecto a la imputación presupuestaria del cargo;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por el Jurado designado mediante Resolución N° 1319/17-R-UNPA para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas – Categoría



N°

275/18

Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Escuela de Sistemas e Informática - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-02-01-02): 1º Mauro Nelson ZIEHLKE y 2º Claudia Noemí GONZALEZ.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la docente Claudia Noemí GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30424488-2) en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas – Código Nomenclador de Disciplinas (02-18-02-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Julio de 2018.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR en Carrera Académica al docente Mauro Nelson ZIEHLKE (C.U.I.L. N° 20-28807130-7) en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas – Código Nomenclador de Disciplinas (02-18-02-01-02) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Julio de 2018.-

ARTICULO 4º.- AFECTAR al Ing. Mauro Nelson ZIEHLKE a la Escuela de Sistemas e Informática Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

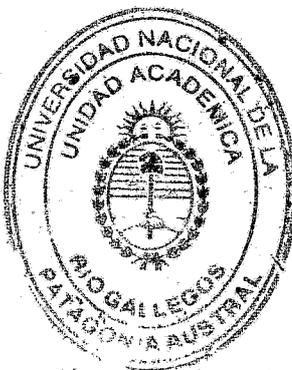
ARTICULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Mauro Nelson ZIEHLKE deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-003-000.11.16.00.00.03.00.3.4 – Código Mapuche CA-INFO-INFO.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG